

Programa de Nutrición del Mercado Agricultor para Adultos Mayores

Derechos y responsabilidades del participante

El Programa de Nutrición del Mercado Agricultor para Adultos Mayores (SFMNP, por sus siglas en inglés) provee frutas y vegetales frescos a las personas de edad avanzada de ingresos más bajos, con el objetivo de mejorar su salud y estado nutricional. También apoya el cultivo local, lo cual incrementa el uso de mercados agricultores y puestos de venta al lado de la carretera. Parte de los fondos son patrocinados por el fondo federal del USDA.

Sus derechos

Como candidato/participante del Programa de Nutrición del Mercado Agricultor para Adultos Mayores usted tiene derecho a:

- **ser tratado con dignidad, respeto y sin discriminación;**
- **ser notificado, por escrito, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la solicitud, si no ha sido seleccionado para el programa;**
- **presentar una apelación con respecto a una decisión de "no elegibilidad" si considera que la determinación es un error;**
- **que se mantenga como confidencial la información que nos proporcionó a menos que usted decida lo contrario;**
- **quejarse si siente que fue tratado injustamente;**
- **tener instrucciones claras de cómo y dónde utilizar los cheques que recibe;**
- **que se le informe acerca de otros servicios que podrían estar disponibles para usted. Si desea obtener información sobre otros servicios para adultos mayores en su área, puede ponerse en contacto con el servicio de Asistencia e Información para adultos mayores.**

Sus responsabilidades

Como candidato/participante del Programa de Nutrición del Mercado Agricultor para Adultos Mayores, usted es responsable de:

- **proporcionar información correcta según su leal saber y entender para determinar la elegibilidad;**
- **estar consciente de que dar información falsa y/u omitir datos intencionalmente podría originar que usted reembolse los beneficios o que sea demandado;**
- **comprender que el intento de cobrar los beneficios más de una vez o en diferentes sitios de distribución durante una temporada será causa para su expulsión del programa;**
- **consumir los productos agrícolas obtenidos a través de este programa;**
- **salvaguardar los cheques que recibe. Por favor, reporte a la agencia que expide sus cheques si se le perdió o le robaron alguno. No pueden reemplazarse.**
- **cobrar sus cheques con un agricultor autorizado entre el 1 de junio y el 31 de octubre.**
- **comprender que los fondos para este programa son limitados y se da preferencia al orden de ingreso al programa, hasta que se terminen los fondos.**

De acuerdo con la Ley Federal y con la política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, se le prohíbe a esta institución discriminar por razón de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad o como represalia por actividades previas relacionadas con derechos civiles, en cualquier programa o actividad conducidos o financiados por el USDA. Para presentar una queja, escriba al Director de la Oficina de Derechos Civiles del USDA a: USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (866) 632-9992 (voz) u (800) 877-8339 (TTY). Puede encontrar los formularios para presentar denuncias en : http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html. El USDA es un proveedor y empleador y proveedor que cumple con los principios de igualdad de oportunidades.